



Acta Nº 14-SG-CMPVM-2012.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 20 de abril del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 18 de abril del presente año; siendo las 08h10 del día viernes 20 de abril del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Pacifico Egüez Falcón, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores Concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Manasés Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden; el Concejal Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, no se está presente. Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, vamos a iniciar la sesión Nº. 14 del año 2012; para tratar varios temas importantes, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Concejala Licenciada Maira Aguilar, Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gaón, Señor Freddy Gutiérrez, Profesor Armando Mena, Señora Mercedes Taco y su presencia, señor Alcalde, queda constatado el quórum. El Ingeniero Fabrisio Ambuludí no se está presente. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No 12 en SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 21 DE MARZO DEL AÑO 2012



CONCEJALA MAYRA AGUILAR.- Existen observaciones en referencia al acta número doce, en la página dos en la parte que se somete a votación, pues falta el voto del señor alcalde; En la página tres en la intervención del Concejal Armando Mena esta demás en la última línea la palabra "alcalde"; En la página cuatro en mi intervención en la cuarta línea se elimine la palabra "se" y la página nueve también falta la votación del señor alcalde, éstas son mis observaciones, por lo que MOCIONO que el acta número doce, una vez corregida sea aprobada;

CONCEJALA MERCEDES TACO.- En la página cuatro se corrija la palabra "voz"; en la página cinco en la intervención del Concejal Jhoon Correa en el tercer renglón es "Deportivas"; en la página nueve, en mi intervención, en el décimo tercer renglón dice: "no deben ser los que paguen las cosas que no se hagan bien", se aumente "por parte de los directivos", hasta ahí mi intervención.

ALCALDE: Existe alguna otra observación. Al no existir otra observación señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada con las observaciones señaladas por las señoras Concejales Mayra Aguilar y Mercedes Taco.

#### SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	Concejala proponente, a Favor
Ingeniero, WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	Ausente
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A FAVOR de la moción de la Concejala Mayra Aguilar Álvarez
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO.	A FAVOR de la moción de la Concejala Mayra Aguilar con las correcciones.
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A FAVOR de la moción de la Concejala Mayra Aguilar Álvarez
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A FAVOR de la moción de la Concejala Mayra Aguilar Álvarez
Señora,	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A FAVOR del tercer punto del Orden del Día

Abogado

PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

A FAVOR de la moción de la Concejala  
Mayra Aguilar con las observaciones  
anotadas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la APROBACIÓN del acta, siete (7) miembros del Concejo Municipal. Concejal Ing. Fabrisio Ambuludí está ausente.

ALCALDE: En consecuencia queda aprobada el acta número (12) doce.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 4to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del convenio Interinstitucional, a efecto de construir pupitres para los planteles Educativos del Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros concejales el análisis y aprobación con respecto a la solicitud planteada a nuestro Gobierno Municipal.

CONCEJAL ARMANDO MENA.- Con la buena visión que usted tiene señor Alcalde, hace un pedio con fecha 23 de enero del 2012 a O.C.P. y ésta, muy gentilmente acepta y comienzan los trámites para la construcción de 1030 pupitres inicialmente, pero en la realidad son solo 1000 pupitres. De acuerdo a la Constitución de República y al Cootad, estamos enmarcados los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en este caso, Pedro Vicente Maldonado está a cargo de la infraestructura y equipamiento en lo que se refiere a educación y salud, entonces dentro de estos parámetros legales estamos perfectamente actuando. También felicitar a O.C.P. ECUADOR S.A., que en esta ocasión se une con el Gobierno Provincial y al Gobierno Municipal para firmar este convenio Tripartito en el cual O.C.P. ECUADOR S.A. hace un gran aporte de 20.000 dólares, el Gobierno Provincial hace un gran aporte de 13.110 dólares y el Gobierno Municipal hace un aporte de 6.210 dólares creo que con este aporte que hacemos y como en nuestro Cantón, cada año la población estudiantil crece, por lo que con este convenio tratamos de dotar de mobiliario a las Instituciones Educativas que tanto requieren de apoyo, por lo que señor alcalde, MOCIONO para que se aprueba la firma de este convenio.



CONCEJALA MERCEDES TACO. Solicito la presencia del Director Financiero. Sin duda alguna, que la participación de las Empresas públicas o privadas que laboran y la comunidad es muy importante para la Municipalidad; también he dicho para el representante de OCP mi agradecimiento para él. En el asunto ya legal, el informe del Directo Financiero, no le entiendo señor alcalde, en el presupuesto no está inmobiliario como tal, no existe una partida, sino como material didáctico.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: Se refiere a los pupitres que se va adquirir, lo que pasa es que no existe una partida que diga exactamente Inmobiliario, lo más cercano a lo que tenemos en material didáctico y existe una partida de 500 dólares, vamos a recibir dineros de OCP Ecuador por lo que el segundo semestre vamos a realizar una reforma y un aporte el Consejo Provincial también.

CONCEJAL FREDDY GAÓN.- Realmente esta forma de trabajar nos enorgullece así, porque debemos avanzar y de esta manera podemos llegar a 17 unidades educativas, porque nosotros solos, no lo podemos hacer, pero gracias a Instituciones como OCP podemos hacerlo, por eso reitero mis agradecimientos a OCP del Ecuador porque nos da la mano y hemos sincronizado el trabajo de ellos y nosotros, por eso mi apoyo a que se firme el convenio señor alcalde.

CONCEJAL JHOON CORREA: Nosotros habíamos conocido el también porque soy parte de la comisión y conocemos la problemática que atraviesa las unidades educativas de nuestros Cantón y habíamos dicho que es importante por la ayuda de OCP y es un granito de arena para de esta forma poder llegar a estos niños que tanto les hace falta pupitres. De Igual forma agradecerle a usted por el apoyo y que sigamos trabajando coordinadamente con el Consejo Provincial, al igual que con OCP y otras instituciones. Asimismo habíamos solicitado que se agregue sobre la cuestión de la fiscalización para que todos puedan fiscalizar.

FREDDY GUTIÉRREZ: quiero reiterar mi agradecimiento para OCP por la colaboración que nos brindan y al Consejo Provincial, y también agradecer a todos los compañeros concejales porque están dispuestos a aprobar la firma del convenio puesto que con esto nuestros hijos van a tener donde educarse de mejor forma y agradecerle a todos los que conformamos este Concejo Municipal y a usted señor alcalde por haber tomado muy en serio esta obra que es fundamental para nuestro Cantón.





CONCEJALA MAYRA AGUILAR de igual forma apoyar a este proyecto puesto que en ciertas Escuelas no cuenta con pupitres y están pasando por una situación crítica muchas de ellas están remendando de unos otros pupitres ya bastante deteriorados, pero si como hemos sido perseverantes hasta este momento sigamos de igual forma hasta que el plazo que consta en el contrato se cumpla y llegar en los dos meses ya entregando este material.

ALCALDE: Les quiero comunicar que realmente es preocupante la situación como va incrementando el número de estudiantes y si bien es cierto que estos 1000 pupitres van ayudar pero es necesario si quiera seria 4000 pupitres ya que el próximo año se va aumentar el cantidad de aulas en el Cantón y sus alrededores ósea solo en las aulas nuevas son más de 1000 pupitres por lo que es realmente dramático. Existe alguna otra observación. Al no existir otra observación señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada.

**SOMETIDO A VOTACIÓN:**

Licenciada, MAIRA AGUILAR ÁLVAREZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena
Ingeniero, FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	Ausente
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA	A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena
Señor, FREDDY GAÓN SABANDO	A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena
Profesor, ARMANDO MENA MORALES.	A FAVOR de su moción
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Abogado.  
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

A FAVOR de la moción del Concejal  
Armando Mena, con la observación realizada.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del Convenio Interinstitucional, a efecto, de construir pupitres para los planteles Educativos del Cantonal de Pedro Vicente Maldonado MOCIÓN presentada por el señor Concejal Armando Mena sobre la APROBACIÓN del cuarto punto del orden, siete (7) miembros del Concejo Municipal. Concejal Fabrisio Ambuludí está ausente.

ALCALDE: En consecuencia queda aprobada la forma del convenio Interinstitucional, a efecto de construir pupitres para los planteles Educativos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

---

SECRETARIO: 4to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y discusión en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros concejales el análisis y aprobación de la ordenanza planteada a nuestro Gobierno Municipal

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Hemos hecho un proyecto de ordenanza conforme la ley, a pesar que la Seguridad Ciudadana es una Política de Estado, se viene trabajando con ellos mismos como pobladores del Cantón, pero como usted bien dice señor Alcalde, para socializar cualquier ordenanza antes del primer debate habría que reformar la Ordenanza que contiene el Orgánico Funcional, porque luego del primer debate viene la socialización; pero bueno ahora estamos en esta ordenanza que conjuntamente con miembros de la sociedad hemos venido debatiendo, así mismo tenemos criterio jurídico y de la comisión por lo que yo MOCIONO que se apruebe en primer debate.

CONCEJALA MERCEDES TACO: yo en realidad no es que este en desacuerdo con este proyecto, pero cuando se conformó el Consejo de Seguridad Ciudadana se comprometió a socializar con los miembros natos, lo que yo propongo es que primero se socialice la ordenanza así no se reforme el Orgánico Funcional y de esta manera evitamos inconvenientes como los que hemos tenido. Es importante que se adjunte los informes para que conste los aportes de la ciudadanía por lo que lo MOCIONO y elevo como propuesta la suspensión.

ALCALDE: Se ha socializado en cuatro ocasiones que nos hemos reunido y habido muy importantes aportes, inclusive hemos contado con un experto que ha dado ya asesoría a treinta Municipalidades y que está reflejado en esta ordenanza. Por lo que solicito que se





apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza.

CONCEJAL ARMANDO MENA: En primer instancia se convocó a las personas para conformen el Consejo de Seguridad Ciudadana del que participaron muchas personas de Pedro Vicente Maldonado de las cuales nombro a unas treinta personas que conforman la Asamblea General, dentro se de eso se quedó que se iba a presentar un modelo de ordenanza el cual se les presento un domingo, igual se hizo luego se ha ido puliendo conjuntamente con un Mayor Salinas que es técnico en seguridad quien nos asesoró o a forma de capacitarnos como debe ser y todo lo relacionado con Consejo de Seguridad Ciudadano y creo que la población si tiene conocimiento de esta ordenanza por lo tanto apoyo la moción del Señor concejal Fredy Gaón.

ALCALDE: el señor acalde explica que los gobiernos provinciales tienen la obligación de crear concejos de seguridad ciudadana Provincial pero no lo hace, sin embargo esto es una matriz de ordenanza que nos va a servir como modelo para los otros cantones eso es lo que me dice el Mayor Salinas.

CONCEJAL JHOON CORREA: Es una de las atribuciones que tiene el Gobierno local es crear los Consejos de Seguridad Ciudadana, sin embargo, vamos a necesitar de recursos económicos y quisiera saber de dónde vamos a sacar los recursos necesarios, porque realmente en la situación que se encuentra la Municipalidad, esto va a ser un egreso más porque hay que cancelar el sueldo al Director ejecutivo y la remuneración es considerable por lo que solcito se explique sobre este punto.

ALCALDE: Propongo que en virtud del artículo 20 de Consejo de Seguridad Ciudadana por la cuestión presupuestaria porque se trata de un órgano descentralizado parecido al Consejo de la Niñez y adolescencia y debería tener un sueldo de rango grado 7 y no hay fondos. Entonces yo propongo que sea el Comisario como encargado hasta que se concrete la Mancomunidad, porque en los temas también está inmersa la seguridad para que sea él temporalmente el responsable. Porque no hay gente que conozca y el que venga habrá que prepararlo antes, por eso creo que debe cambiarse de Director Ejecutivo a Secretaría Ejecutiva.

CONCEJAL JHOON CORREA: Hace observaciones en la página siete, artículo 14 en el literal a, con respecto o su delegado; b, Jefe Político sea el vicepresidente toda vez que van eliminarse; e.- como se va a elegir a los representantes; i debería ir salud Pública; y l, cuales otros más serían los puede creer convenientes la Asamblea.

CONCEJALA MAYRA AGUILAR: En el artículo 24 del presente proyecto de ordenanza, debería ir también como b) Los que provengan de las asignaciones del Gobierno Municipal. Es



importante aprobar esta ordenanza por cuanto ya conocen los compañeros de la Asamblea de Seguridad Ciudadana, porque si no está en vigencia, estamos en la aire debido a que la ordenanza nos dice cómo debemos trabajar y nos permite trabajar por lo solcito que se apruebe en primer debate.

CONCEJALA MERCEDES TACO: A pesar que mocione que el presente proyecto de ordenanza se suspenda hasta que no se socialice me permito hacer las siguientes observaciones: En el Título de la Ordenanza Consejo es con S y no con C; en el Considerando Segundo es un poco incomprensible; en el Considerando Cuarto no debería ir, porque es muy ambiguo con respecto al artículo 85 de la Constitución. En el artículo 3 en el literal g, es pertinencia o pertenencia, por lo que se aclara que es pertinente, en el literal i y j también. Asimismo hace observaciones en el artículo 7 literal p es servicios. En el artículo 9 habla sobre sesiones ordinarias cada tres meses y me parece muy distante. En el artículo 17 se cambie lo que dice en el proyecto de ordenanza por “..En caso de empate en la votación el presidente tendrá voto dirimente”. En el artículo 24 debería incluir que se creará una partida para el Comité de Seguridad Ciudadana. Y finalmente debería mejorarse el texto del artículo 1.

ALCALDE: Al no existir otra observación señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón por la aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que crea y regula el Concejo de Seguridad Ciudadana y la Moción presentada por la Concejala Mercedes Taco por la suspensión hasta que no se socialice con la ciudadanía.

#### SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón.
Ingeniero, WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	Ausente
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón, con las observaciones hechas.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO.	A FAVOR como Concejal Proponente





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Señor,  
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón, con las observaciones realizadas.

Profesor,  
ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón

Señora,  
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A FAVOR de su MOCIÓN a pesar que se ha hecho observaciones al texto por cuanto existe cuestiones que deben cambiar, sin embargo me ratifico en mi moción debido a que no se ha socializado con la ciudadanía sino solamente con los miembros del Consejo.

Abogado.  
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón, con las observaciones realizadas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la APROBACIÓN en primer debate del análisis y discusión del proyecto de ordenanza que crea y regula el Concejo de Seguridad Ciudadana, con seis (6) miembros del Concejo Municipal y uno (1) voto favor de la Suspensión hasta que no se socialice con la ciudadanía. Concejal Fabrisio Ambuludí está ausente.

---

SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---

ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día de la sesión, se dio por terminada la sesión, siendo las 10H15

  
ABG. Pacífico Egüez Falcón  
ALCALDE

  
ABG. Carlos Chacón Arteaga  
SECRETARIO GENERAL



RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 27 Abril del 2012.- LO CERTIFICO.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
Secretario General del Concejo Municipal.



ULTIMA PÁGINA DEL ACTA N° 14, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES VEINTE Y SIETE DE ABRIL AÑO DOS MIL DOCE.- INTRODUCIDAS LAS OBSERVACIONES EN LAS PÁGINAS 2,3,6,7.- VERSIÓN FINAL LEGALIZADA.-ARCHIVAR.